4.091 La evaluación ambiental estratégica de políticas, planes y programas públicos como instrumento para la conservación de la biodiversidad

CONSIDERANDO que las políticas públicas son, en la mayoría de países, las fuerzas motrices más notorias, por su alcance (temático, geográfico y temporal) y por su dotación económica, y que se traducen en tomas de decisiones efectivas, con efectos a largo plazo sobre la biodiversidad;

CONSCIENTE de que las políticas de conservación clásicas de creación de redes de áreas protegidas y de políticas de protección de especies, aunque esenciales, no son suficientes para frenar el ritmo actual de pérdida de biodiversidad;

TENIENDO EN CUENTA el actual modelo económico prevaleciente, basado en el consumo creciente de recursos naturales (que supera ya la capacidad de carga de muchos ecosistemas) y los impactos de las políticas económicas y sectoriales -incluyendo el desarrollo urbano, la creación de infraestructuras y las políticas energética, agrícola, industrial y pesquera- afectan a la biodiversidad:

CONSCIENTE de que la evaluación ambiental estratégica contribuye a integrar los procesos de planificación y de toma de decisiones en el marco del desarrollo sostenible, y que la UICN trabaja dentro de un paradigma de desarrollo sostenible;

CONOCIENDO las ventajas operativas y económicas de la aplicación de la evaluación ambiental estratégica a las políticas públicas mediante el uso del principio de precaución en fases estratégicas y la mitigación de los impactos ambientales acumulativos y sinérgicos, así como por facilitar la participación ciudadana en la selección de formas alternativas de desarrollo, y por lo tanto de manejo de ecosistemas;

CONSCIENTE de que en los Estados Miembros de la Unión Europea la aplicación de la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente no es de obligado cumplimiento en el caso de las políticas públicas, y que muchos países han adoptado dicha Directiva de forma minimalista y que por lo tanto han desvirtuando su capacidad de incidir en los niveles estratégicos de toma de decisiones; y

ENTENDIENDO que en el contexto del *Programa de la UICN 2009-2012* la correcta incorporación de la conservación de la biodiversidad en la evaluación ambiental de las políticas públicas contribuirá decisivamente a la consecución del Resultado mundial 5.1: *Las políticas económicas, de comercio y de inversiones integran mejor los valores de la biodiversidad,* y que incidirá también en la correcta aplicación del Área temática 4: *Manejar los ecosistemas para el bienestar humano;*

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

INSTA a los Estados y agencias gubernamentales miembros de la UICN a incorporar
efectivamente la evaluación ambiental estratégica de sus políticas públicas, más allá de
su aplicación a planes y programas, y a incorporar la conservación de la biodiversidad
como objetivo básico garantizado;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN* 2009-2012:

2. SOLICITA a la Directora General que promueva a través del *Área Central del Programa: Conservar la biodiversidad*, la evaluación ambiental estratégica de las políticas públicas, como fuerza motriz que puede tener una gran incidencia sobre y ser de importancia para la conservación de la biodiversidad.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.